

Resolución Ministerial

Lima, **18 MAYO 2017**

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0712-2016/RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, Director General de Protocolo y Ceremonial de Estado, a partir del 1 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (PRO) N.º PRO0234/2017, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, hace de conocimiento que el Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, viajará en comisión de servicios del 18 al 20 de mayo de 2017 a la ciudad del Cusco, a fin de coordinar la ejecución de aspectos protocolares y de ceremonial vinculados al Encuentro Presidencial y I Gabinete Binacional Perú – Chile; y del 23 al 25 de mayo de 2017 a la ciudad de Quito, República del Ecuador, a la Transmisión del Mando Presidencial y Posesión del Presidente Constitucional de la República de Ecuador, Licenciado Lenín Boltaire Moreno Garcés;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, en tanto dure la ausencia de su titular, resulta necesario encargar el ejercicio de las funciones de ese cargo;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ana Marina Alvarado de Díaz, Directora de Privilegios e Inmunidades, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, con retención de su cargo, las funciones de Directora General de Protocolo y Ceremonial del Estado, a partir del 18 al 20 y del 23 al 25 de mayo de 2017.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores